



CRÉDITOS AUTOMOTORES

Alternativas de producto:

A) Crédito a sola firma:

- Requisitos:

	Pesos	UI	Dólares
Ingreso mínimo requerido para el núcleo familiar	\$20.000*		USD 2.000
Antigüedad laboral dependientes	6 meses		24 meses
Antigüedad laboral independientes	12 meses		24 meses

* Monto máximo:

- Ingresos menores a URGP 30.000 – 3 ingresos líquidos del núcleo familiar; relación cuota ingreso 20% (pesos y UI)

- Ingresos mayores a URGP 30.000 – 4 ingresos líquidos del núcleo familiar; relación cuota ingreso 25% (pesos y UI), 15% (Dólares)

- Tasas:

	Pesos	UI	Dólares
Tasa	30,00%	10,00%	9,00%

- Valor del vehículo a financiar: 100% (ver montos máximos *)
- Plazo máximo: 4 años
- Se incluye seguro de vida en la cuota
- Gastos asociados: no tiene

B) Crédito Prendario:

- Requisitos:

	Pesos	UI	Dólares
Ingreso mínimo requerido para el núcleo familiar	URGP 20.000	URGP 20.000	USD 2.000
Antigüedad laboral dependientes	12 meses		24 meses
Antigüedad laboral independientes	24 meses		24 meses

- Tasas:

	Pesos	UI	Dólares
Tasa	30,00%	10,00%	9,00%

- Detalles:

	Vehículos 0 km.	Vehículos usados*
Plazo máximo del préstamo	5 años	4 años
Monto máximo del préstamo	UI 500.000**	UI 300.000**
Valor del vehículo a financiar	hasta 70%	hasta 60%

*Antigüedad máxima del vehículo: 10 años

**Monto máximo - relación cuota/ingreso: trabajador dependiente y profesional independiente 25%; comerciante o empresario 20%; 15% (Dólares).

- Gastos de prenda: USD 130 para vehículos matriculados en Montevideo/USD 190 para vehículos matriculados en el interior
- Se incluye seguro de vida en la cuota

C) Otras variables consideradas:

- Debe tener un adecuado comportamiento con los productos contratados con el banco al momento de realizar la solicitud del préstamo.
- En todos los casos pueden computarse los ingresos líquidos percibidos por el núcleo familiar.

La presente no constituye una oferta para contratar, estando **sujeta a previo análisis y aprobación crediticia**. La información contenida en el presente volante sustituye condiciones informadas con anterioridad y tiene vigencia hasta el 31/06/2016. Las cuotas no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (ley 18.396), las que se trasladarán al Cliente. Dichas alícuotas son variables, se aplican sobre el saldo del crédito al cierre de cada mes y su importe se debitará mensualmente al Cliente mediante débito en su Cuenta.

Oferta válida hasta 31/12/2016.

Las condiciones contractuales a las que estará sujeto el otorgamiento de estos créditos están disponibles en www.italu.com.uy

D) Documentación a presentar:

- Copia de cedula de identidad
- Constancia de domicilio
- Certificación de ingresos (depende de la actividad, ver detalle debajo)
- Patrimonio: hasta USD 30.000 completar declaración jurada (formulario del banco); por encima requiere certificación notarial de bien inmueble

Trabajadores dependientes:

- Ultimo recibo de sueldo o últimos 6 si los ingresos son variables

Profesionales independientes:

- Certificado de ingresos por Contador o Escribano (ver modelo de certificación)
- Caja de profesionales al día

Comerciantes/Empresarios:

- Certificado de ingresos por Contador o Escribano (ver modelo de certificación)
- Certificado único DGI y BPS de la empresa
- Patrimonio en inmuebles libre de gravámenes (se admite último recibo de contribución al día y formulario de ESP del banco firmado por cliente)